

# MUÉSTRANOS AL PADRE

JOSÉ-MARÍA SOUTO-UGIDOS

## EL AÑO DEL PADRE

Este año de mil novecientos noventa y nueve los cristianos hemos puesto de nuevo los ojos de nuestro corazón en la persona de Dios Padre y hemos emprendido ilusionados una cierta peregrinación espiritual hacia su divina Persona con la esperanza de encontrarnos con Él, llevados por el Hijo y por el Espíritu Santo, y cogidos de la mano de María que, por su maternidad, bien puede llamarse «icono del Padre»<sup>1</sup>.

Desde la perspectiva del Evangelio del Padre que Jesús ha proclamado, hemos vuelto a buscar la respuesta a la pregunta sobre cuál es el sentido, entendido por la Esposa de Cristo y por el que nos trasmite la fe de la Iglesia, de todas esas manifestaciones admirables de Dios que corresponden a esa deslumbrante iniciativa suya que llamamos Revelación.

«Llega la hora en que ya no hablaré por comparaciones, sino que abiertamente os anunciaré las cosas acerca del Padre» (Jn 16, 25). ¿Estaremos, ahora que termina un milenio, en condiciones de percibir con más profundidad y eficacia el Evangelio de Jesús?

Entre los muchos caminos del único Camino que es Cristo, por los que su Espíritu ha ido llevando a la Iglesia, conviene dirigir especialmente la atención a la Palabra que interpela en el Evangelio de Jesucristo. Escuchado su llamamiento a la *conversión* y a la *penitencia*, sen-

1. JUAN PABLO II, *Mensaje con ocasión de la XIV Jornada de la Juventud*, Vaticano 6-I-1999, n.1: «Desde la perspectiva del ya próximo jubileo, el año 1999 tiene la función de ampliar los horizontes del creyente según la visión misma de Cristo: la visión del “Padre celestial”, por quien fue enviado y a quien retornará (*Tertio millennio adveniente*, 49). En efecto, no es posible celebrar a Cristo y su jubileo sin dirigirse, junto con él, hacia Dios, Padre suyo y Padre nuestro (cf. Jn 20, 17). También el Espíritu Santo nos guía hacia el Padre y hacia Jesús: si el Espíritu nos enseña a decir “*Jesús es el Señor*” (1Co 12, 3), lo hace para permitirnos hablar con Dios, llamándolo *¡Abbá, Padre* (Ga 4, 6)».

tir admiración ante la predicación sobre el Padre, ante el amor filial y apasionado de Jesús hacia Él, ante su ternura al hablarnos de su *Providencia*, su apertura total a su *Voluntad*; volviendo así a percibir el tesoro de *la oración de Jesús*, concretamente la que mereció muy pronto llamarse la «oración del Señor».

Comenzaremos, pues, por analizar el contenido que se encuentra en las breves palabras de la oración que Jesús compuso para enseñarnos a rezar. ¿Cuál es el sentido último del *Padrenuestro*, cuál es su mensaje central?

#### LA REVELACIÓN DEL PADRE EN LA ORACIÓN DE JESÚS: UNA INTERPRETACIÓN ACTUAL DEL *PADRENUESTRO*

A la hora de abordar el estudio del *Padrenuestro* conviene distinguir, metodológicamente, entre la exégesis literaria que nos permite fijar cada vez con más precisión el texto y su sentido en el contexto inmediato y en el *sensus fidei*; y las consideraciones de tipo conceptual que posibilitan relacionar los contenidos del texto con otras verdades<sup>2</sup>.

La investigación exegética de estos últimos cincuenta años, al referirse al *Padrenuestro*, ha puesto de manifiesto algunos detalles que esclarecen por qué desde los comienzos del cristianismo esta oración forma parte de la «*traditio fidei*» mediante la cual los hombres llegan a hacerse cristianos<sup>3</sup>.

Expondré, en primer lugar, cuál me parece que podría ser *la meta* a la que nos conduce el Espíritu Santo cuando rezamos en la Iglesia el *Padrenuestro*; en segundo lugar, describiré algunos «motivos teológicos» que, como premisas, sostienen esa conclusión.

1. Jesús es epifanía del Padre (cf. Heb 1, 3); todas sus palabras y acciones están finalizadas por esta afirmación<sup>4</sup>. Jesús habla del Padre y obra con el Padre. Él es el Hijo Unigénito del Padre. «La oración del Señor constituye la clave que nos revela la persona de Jesús»<sup>5</sup> y, por tanto, también al Padre.

2. Escojo los comentarios al padrenuestro de Jeremias y Schürmann como representantes de los primeros y los de Guardini, Ratzinger y Galot como representantes de los segundos. Asimismo, el comentario del *Catecismo de la Iglesia Católica* como la catequesis más reciente del Magisterio de la Iglesia, como exponente del *sensus fidei* y de su *traditio*.

3. Vid JEREMIAS, J., *Abbá. El mensaje central del Nuevo Testamento*, Salamanca 1993, pp. 17-90; 215-235. GOMÁ, I., *Padre nuestro* en GER, 17, Madrid 1984; SCHÜRMAN, H., *Padre Nuestro*, Salamanca 1982.

4. Cf. RATZINGER, J., *El Dios de Jesucristo*, Salamanca 1979, pp. 15-25.

5. ID., *El camino Pascual*, Madrid 1990, p. 120.

Así pues, es de esperar que cuando Jesús nos enseña a rezar «como Juan el Bautista enseñó a sus discípulos» (Lc 11, 1) transmita aquello que nos identifica como discípulos suyos: la relación de comunión con el Padre.

Las dos versiones del *Padrenuestro* de Lucas y Mateo coinciden en lo esencial. La versión de Mateo contiene a la de Lucas. Ambas expresan lo mismo y sus variaciones no hacen más que subrayarlo. Y lo que expresan, pienso que puede sintetizarse así: «¡¡“Abba”: manifiéstate, santificanos, haznos fieles!!».

Además, estos deseos y peticiones que la *oratio Domini* dirige al Padre son consecutivos: *Tú, que eres nuestro Dios, date a conocer como Padre nuestro; ese conocimiento será causativo de nuestra santidad, por Tu santidad, y de nuestra fidelidad por Tu fidelidad.*

Si comparamos esta síntesis propuesta con la *oración de Jesús* —la oración sacerdotal del capítulo 17 de S. Juan—, teniendo presente las diferencias lógicas en cuanto al modo propio de cada una, podemos comprobar el paralelismo de fondo, de contenido: manifestar la gloria, santificarnos en la verdad, conocer al Padre, hacernos uno con ellos, hacernos fieles<sup>6</sup>.

Además, esta interpretación que propongo es concorde con el contexto general de la Revelación: «el mensaje del AT y del NT trata de que se revele que Dios es Dios, y su gloria, que venga su Reino, que su Voluntad se haga, y que su Nombre sea glorificado»<sup>7</sup>.

Los contextos inmediatos en los que se insertan las dos redacciones del *Padrenuestro*, están formados por varias «sentencias» del Señor sobre la oración, que componen una catequesis oracional para creyentes conversos del judaísmo (Mt) o de los gentiles (Lc); es decir, procedentes de un pueblo que ya sabía rezar, o paganos. Eso ilustra la diversidad redaccional. En cuanto a los contenidos, el análisis conceptual señala una misma dirección: «que nos hagamos buenos en virtud de la participación en la bondad misma de Dios»<sup>8</sup>.

2. Expongo a continuación algunos «motivos teológicos» que avallan esta interpretación al hilo del texto de Mateo, comúnmente aceptado por la Iglesia en su liturgia y en su catequesis.

6. Es en el Evangelio de Juan donde hay una Revelación más abundante y explícita de la Persona del Padre. Basta advertir por ejemplo la frecuencia del uso de la palabra «padre» en relación con los sinópticos. Para un comentario exegético de la oración sacerdotal de Jesús, cf. SCHNACKENBURG, R., *El Evangelio según San Juan*, Barcelona 1980, III, pp. 210-251.

7. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Reconciliación y la Penitencia (1982)*, Madrid 1998, p. 272.

8. RATZINGER, J., *El camino Pascual*, cit., p. 49; GALOT, J., *Padre ¿quién eres?*, Salamanca 1998, p. 111.

a) *Abbá*. En primer lugar consideremos la invocación *Abbá*<sup>9</sup>. Parece suficientemente fundado que la lengua materna del Señor era el arameo-galileo<sup>10</sup>, y que es original de Jesús el empleo del apelativo *abbá*, acentuado en la última sílaba propio del acento galileo. En tiempos de Cristo era habitualmente utilizado por los hijos para dirigirse familiarmente a su padre. Nunca lo utilizan para dirigirse a Dios.

En el *Padrenuestro*, «esta invocación no sólo ha de encabezar la oración, considerada como un conjunto; sino que ha de preceder a cada una de las peticiones»<sup>11</sup>.

«La invocación “Padre” es el secreto, el aliento, la vida de Jesús»<sup>12</sup> y, según el testimonio de los Evangelios, especialmente el de Juan, es la razón de la condena a muerte del Señor: dice que Dios es su Padre, haciéndose Dios<sup>13</sup>.

Resumo en los siguientes apartados algunas de las *conclusiones* que entraña pronunciar, en el sentido de Jesús, esta invocación a Dios:

- a) denota un trato llano, íntimo, infantil, de abandono;
- b) expresa una singular omnipotencia y conocimiento de Dios;
- c) manifiesta el secreto último de su misión;
- d) contiene nuclearmente su mensaje y su afirmación mesiánica;
- e) Jesús, al dar poderes a sus discípulos para que repitan *Abbá* como Él, les hace participar de su posición de Hijo;
- f) sólo esta relación nueva del niño con el Padre abre la puerta del reino de Dios: es la llave, el «santo y seña»;
- g) S. Pablo afirma por dos veces que invocar *Abbá* es señal de filiación y de posesión del Espíritu (Rom 8,15; Gal 4,6).

La Revelación de esta aclamación, *Abbá*, debería impregnar toda nuestra piedad, no sólo como manifestación de conocimiento de sus contenidos, sino que incluso debería ser la palabra que normalmente empleáramos al dirigirnos a Dios<sup>14</sup>.

b) *¡Manifístate!* Las *tres primeras peticiones* —dos según Lucas—, expresan, en forma de deseo, un mismo contenido: conocer al Padre.

9. Vid JEREMIAS, J., *Abbá. El mensaje central del Nuevo Testamento*, cit., pp. 17-90; SCHÜRMAN, H., *Padre Nuestro*, cit., pp. 23-42.

10. JEREMIAS, J., *Las parábolas de Jesús*, Estella 1992, p. 31.

11. SCHÜRMAN, H., *Padre Nuestro*, cit., p. 42.

12. JUAN PABLO II, *Mensaje*, cit., 2.

13. Cf. Jn 10, 32-39; JEREMIAS, J., *La muerte como sacrificio*, en *Abbá. El mensaje central del NT*, cit., p. 283: «Se le acusó de violación del sábado, de blasfemia y de magia. En cada caso el crimen acarrea la pena de muerte por lapidación con la subsecuente suspensión del cadáver».

14. GALOT, J., *Padre ¿quién eres?*, cit., p. 101.

En la tradición de Mateo la forma de esas tres *peticiones-deseo* seguramente procede del culto y de la liturgia de la comunidad de Jerusalén. Para ellos y para el resto del pueblo hebreo, la santidad del Nombre, la venida del Reino y la realización de la Voluntad del Padre son expresiones que manifiestan la gloria de Dios. Así es interpretado también por la catequesis actual de la Iglesia: «las tres primeras peticiones tienen por objeto la Gloria del Padre»<sup>15</sup>.

En sentido bíblico, la gloria de Dios es la manifestación de la presencia de Dios mismo; en este caso, de la Persona divina a la que se le atribuye el origen de la santidad de Dios, su voluntad salvífica y su reino, es decir, del Padre.

c) *¡Santifícanos!* Las dos siguientes *peticiones del pan y del perdón* están estrechamente relacionadas entre sí y son consecuencia de las tres peticiones-deseo anteriores: el deseo de tener participación en la santidad del Nombre, del Reino y de su Voluntad.

Se pide el *pan* en sentido pleno de la palabra, que abarca desde lo más material hasta lo más espiritual, y se dirige al cumplimiento de la voluntad del Padre, que es el verdadero alimento del creyente. Quienes tienen hambre y sed de justicia sólo se saciarán con la participación en la misma vida de Dios, en su santidad<sup>16</sup>.

Se pide el *perdón* como el don salvífico por antonomasia, el don mesiánico de los tiempos nuevos, la vuelta al Padre del hijo pródigo, el retorno a Dios. Saber perdonar es la manifestación más clara de que pertenecemos a esa nueva existencia que proviene de la misericordia del Padre y que nos hace misericordiosos. Pide perdón el que se sabe pecador para tener parte en la santidad divina.

d) *¡Haznos fieles!* Las dos últimas *peticiones* de Mateo —en Lucas es una—, responden a la misma necesidad: la ayuda de Dios para vencer al mal/al malo. En definitiva, se pide la fidelidad para quien ha obtenido de Dios la salvación, el rescate, la gracia. Aquí parece referirse a la tentación por antonomasia, a la hora de la prueba final.

«La última petición del padrenuestro quiere decir, pues: ¡Oh Señor guárdame de apostatar! / «¡Padre! Guárdanos de extraviarnos de ti!»<sup>17</sup>.

15. CEC, 2857: «En el Padrenuestro, las tres primeras peticiones tienen por objeto la Gloria del Padre: la santificación del nombre, la venida del reino y el cumplimiento de la voluntad divina. Las otras cuatro presentan al Padre nuestros deseos: estas peticiones conciernen a nuestra vida para alimentarla o para curarla del pecado y se refieren a nuestro combate por la victoria del Bien sobre el Mal».

16. Vid. GUARDINI, R., *El padrenuestro*, Madrid 1981, pp. 111-118.

17. SCHÜRMAN, H., *Padre nuestro*, Madrid 1961, p. 175, citado por JEREMÍAS, *Abbá. El mensaje central del Nuevo Testamento*, cit., p. 234.

Es la fidelidad a la Alianza una característica de Dios, muy destacada en el AT, que ha calado a fondo en la mentalidad del pueblo judío. Su misericordia y su fidelidad son eternas<sup>18</sup>. Pero lo que aquí se pide no tiene paralelo en el AT, es netamente cristiano: tener parte en la misma fidelidad del Padre.

En resumen: «los deseos suplican que la gloria de Dios se revele, y las peticiones se atreven a implorar que venga a nosotros ahora mismo lo que se cumplirá finalmente»<sup>19</sup>.

Es lo mismo que decir: al conocerle nos santificamos y participamos de Su santidad y de Su fidelidad, características destacadas y propias del amor paterno.

En definitiva: no es desacertado suponer que el núcleo de la oración del *Padrenuestro*, síntesis de toda la revelación de Jesús y sobre Jesús, es una exclamación, un grito articulado por *una invocación y tres peticiones* dirigidas al Padre de nuestro Señor Jesucristo y Padre nuestro: «¡¡*Abbá*!: *manifiéstate, santificanos, haznos fieles!!*».

Estos contenidos en *forma de oración* que llamamos *Padrenuestro*, fueron expuestos por el Señor a *modo de mandato* cuando dijo: «Sed, pues, vosotros perfectos como vuestro Padre Celestial es perfecto» (Mt 5,48).

Cumplir este mandato exige en el hombre tener un cierto conocimiento de la *manera* con que Dios es Padre santo, perfecto, misericordioso.

La comunicación de esta noticia adviene a cada uno por la cotidiana experiencia de fe en la Providencia y por la ordinaria manifestación de la Voluntad de Dios como Padre.

Me ocuparé a continuación de la Providencia y Voluntad de Dios en cuanto que son aspectos de ese ser «*como vuestro Padre Celestial*».

#### LA MANIFESTACIÓN AL HOMBRE DE LA PERSONA DEL PADRE: PROVIDENCIA Y VOLUNTAD DE DIOS

Hablar de Providencia y de Voluntad de Dios es imprescindible para comprender mejor la predicación de Jesús y su comportamiento respecto a la Persona del Padre. Son dos importantes características que revelan el rostro del Dios de Jesucristo al hombre llamado a participar de su santidad y de su fidelidad.

18. Cf. JUAN PABLO II, *Dives in misericordia*, n. 4 nota 52, donde explica que en el AT la terminología jurídica que expresaba la Alianza mantenía su significado más allá, como amor más fuerte que la traición y la infidelidad porque «Dios es responsable de su amor».

19. JEREMIAS, J., *Abbá. El mensaje central del Nuevo Testamento*, cit., p. 232.

La primera acotación que es necesario introducir es terminológica. Me parece que tanto la Providencia como la Voluntad de Dios se refieren inequívocamente a dos manifestaciones de la actuación del Padre y de su Revelación como Persona. Será mejor hablar de Voluntad del Padre y de Providencia del Padre, dejando para un estudio más filosófico, para el «Dios de los filósofos», la terminología de Voluntad de Dios y Providencia de Dios.

Deberá evitarse que el tratamiento de la Providencia divina y de la Voluntad de Dios acabe su estudio en la Trinidad inmanente, en el Dios de los filósofos, o se reduzca al Dios de las religiones. Para Jesús, Voluntad y Providencia de Dios son Voluntad y Providencia de un padre, de su Padre.

Trataré ahora, muy brevemente y por separado, de cada una de ellas, ya que hacer algunas precisiones sobre su concepto nos permitirá comprender mejor la estrecha relación que tienen entre sí y con el Origen en Dios de Dios.

### 1. *La Voluntad del Padre*

a) Dios nos ha revelado su Voluntad en la complacencia y gozo del Padre por el Hijo; en la emoción de Jesús ante las manifestaciones del Padre y en el cumplimiento de sus mandatos; y al encontrar Cristo otros que viven como Él, a quienes llama sus hermanos<sup>20</sup>.

Es una Voluntad que se manifiesta en la conciencia de Cristo y en el interior del hombre, como una necesidad absoluta porque se fundamenta en la Verdad (eterna, justa, buena, santa, gozosa, atractiva, alegre, amorosa). Por tanto, se realiza con tal *naturalidad* que hace a la libertad inexpugnable por estar entregada a esa necesidad. Proporciona una suerte de facilidad para rechazar las tentaciones.

b) La Voluntad del Padre más que un *programa* para realizar es *una fuerza espiritual orientadora* (es potencia, mandato, acción viva que da la vida) que nos revela el porqué y el para qué, da a conocer el objetivo y el origen personal del devenir y del porvenir, que no son fuerzas ciegas sino finalizadas por Dios, Padre de bondad.

c) Su *contenido* es siempre salvar al hombre, haciéndole hijo. Nos enseña que un Dios que condena, nunca es Padre; un Dios que castiga puede ser Padre, un Dios que perdona debe ser Padre. Se manifiesta como una tarea a realizar con el hombre; en palabras de Jesús: «buscad primero el reino de Dios y su justicia» (Mt 6, 33).

20. Cf. GUARDINI, R., *El Señor*, Madrid 1954, I, pp. 188-196.

d) Esa Voluntad Omnipotente y Sapientísima manifiesta que en Dios hay una *jerarquía*: el Padre es quien elige, manda, ordena, decreta, finaliza, envía, da. Una jerarquía no de *poder* sino de *amor*<sup>21</sup>.

## 2. *La Providencia del Padre*

La Providencia<sup>22</sup>, en el sentido de Jesús, es la realización del designio del Padre por el Padre mismo, y su participación en forma de tarea por el hombre, hijo «predilecto», a quien su Padre le confía todas las cosas: «*omnia mea tua sunt*» (Lc 15,31). Dios ha puesto al mundo y al hombre en manos del hombre<sup>23</sup> y, concretamente, al ser humano en manos de la mujer<sup>24</sup>.

Sin la manifestación de Dios como Padre, la Providencia no es más que un pobre recurso de la incapacidad del hombre ante una tarea titánica. Expresa la inseguridad radical del hombre que experimenta su contingente condición de criatura sin encontrar el apoyo adecuado —la paternidad de Dios— y se refugia en una forma de fundamentalismo, el providencialista, que falsea la verdad sobre Dios, sobre el mundo y sobre el hombre.

Precisamente porque Dios es Padre omnipotente, su poder es su Voluntad, su Santidad y su Reino, que se manifiestan como Providencia, como sabiduría que ama, provee y prevé, gobierna. Su poder no es nunca violento, es siempre necesidad, verdad, misericordia.

Jesús encarna esa misericordia, esa Providencia, ese Reino, esa Santidad, y asume voluntariamente sus decretos. Su obediencia es naturalidad, libertad plena, conformidad pacífica, comunión perfecta. El hombre la participa asumiendo la filiación de Jesús.

*En consecuencia*, el estudio de la Voluntad y de la Providencia divinas deben plantearse como manifestaciones del amor paternal de

21. Esta es la jerarquía del amor: Amor-Padre (amor paterno); amor-Hijo (amor filial); Amor-don (amor esponsal). No debe confundirse la imagen del amor conyugal en la Trinidad inmanente con que el Hijo en relación con la Iglesia realice también un amor esponsal, además de un amor de amigo, hermano, etc.

22. Cf. JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 30-IV-1986 a 25-VI-1986, Madrid 1996, pp. 219-260; SCHMAUS, M., *Teología dogmática*, Madrid 1966, t. I §113 pp. 171-173; LLAMAS, E., *Providencia*, en GER, Madrid 1984, t. 19, pp. 318-322; GALOT, J., *Padre, ¿quién eres?*, cit., pp. 83-96; NICOLÁS, M.J., *Crear en la Providencia*, Madrid 1998, 197 pp.

23. Esta expresión de Marcos es el anuncio de la muerte del Hijo del Hombre.

24. «El hombre en cierto sentido es por sí mismo providencia... él personalmente, bajo la mirada de Dios, decide su propio destino (GS, 14) y también entra de lleno en la vocación misma del hombre a dominar la tierra»: JUAN PABLO II, *Audiencia general*, cit., pp. 219-260; ID., *Mulieris dignitatem*, 30.



Dios<sup>25</sup> que es omnipotente y creador, pero que nunca adopta formas totalitarias precisamente porque es omnipotente. Es fuerza total, no necesita la violencia para imponerse, sino que obra con la suavidad y la exigencia del amor de quien es verdaderamente Padre.

Este modo de plantear las cosas permite ver mejor que Providencia y Voluntad de Dios están íntimamente relacionadas entre sí, no sólo como propiedades, o notas, o manifestaciones del carácter personal de la primera Persona en la divinidad; sino también en cuanto a sus contenidos, puesto que la Voluntad del Padre es la salvación del hombre, y salvar al hombre es el designio de su Providencia. Salvar al hombre es hacerlo hijo queridísimo y cuidarlo y llevarlo a la plenitud de esa filiación: hacernos suyos como lo es su Hijo, hacerse Padre nuestro como lo es Él para su Unigénito.

Esa salvación, su voluntad providente, es acogida por el hombre en la medida en que comprende que ese Dios es Padre amoroso también suyo. Trataré ahora de algunos aspectos de esa acogida personal del hombre a la Persona de su Padre.

#### LA ACOGIDA DE LA REVELACIÓN DEL PADRE: LA PENITENCIA QUE NOS HACE PARTICIPAR EN EL PADRE

Es una condición de vida cristiana este mandato imperativo de Cristo: «*Penitentiam agite*» (Mc 1, 15), al que le acompaña una amenaza estremecedora: «si no hicieris penitencia, todos pereceréis» (Lc 13, 3). Parece, pues, decisivo para nuestra salvación determinar bien de qué se trata, cuál es el contenido objetivo de la Revelación de la penitencia.

El Magisterio de la Iglesia, pastores y teólogos se han ocupado recientemente y en diversas ocasiones de esclarecer y concretar su contenido<sup>26</sup>.

Hay en la penitencia una dimensión *sacramental* y otra *existencial*, que están mutuamente implicadas<sup>27</sup>. Con intención de clarificar la terminología propongo el siguiente esquema ilustrativo:

25. Cf. GALOT, J., *Padre, ¿quién eres?, cit.*, p. 83: «Jesús considera la Providencia como expresión de un amor paternal. No es simplemente poder de gobernar sino bondad que se despliega en el cumplimiento del designio de salvación».

26. CONC. VATICANO II, *SC*, 9, 109; *LG*, 8, etc.; PABLO VI, Const. Apost. *Penitemini*, 1966 (en la nota 53 de esta constitución se encuentra un breve pero muy significativo elenco de los principales tratados de la antigüedad cristiana sobre esta virtud); JUAN PABLO II, Ext. Apost. *Reconciliación y Penitencia*, 1984; COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La reconciliación y la penitencia (1982)*, cit., etc.

27. Por ejemplo, JUAN PABLO II, Bula *Incarnationis Mysterium*, 28-XII-1998, n. 9: «El acto sacramental debía estar unido a un acto existencial, con una purificación real de la culpa, que precisamente se llama penitencia».

Penitencia inicial → conversión → sacramento → penitencia final<sup>28</sup>.

Aquí voy a tratar especialmente de la «penitencia inicial», es decir, de la «penitencia que lleva a la conversión» y, por tanto, de la penitencia como actitud existencial. La estudiaré desde la perspectiva de la teología espiritual y pastoral por ser esa la dimensión apropiada para entenderla como acogida al don del Padre que Jesús nos hace durante toda su vida y especialmente en su Pascua<sup>29</sup>.

Empezaré por exponer brevemente hasta qué punto el concepto de penitencia es deudor de su dimensión sacramental.

### 1. *La dimensión sacramental de la penitencia o la penitencia como justicia y misericordia*

En los primeros intentos de elaborar una teología de la penitencia tuvo gran influencia Anselmo de Canterbury (1033-1109), quien para dar una respuesta «satisfactoria» al problema del *Cur Deus homo*, idea la teoría de la satisfacción que explica la doctrina de la redención como donación gratuita y como reparación de un derecho conculcado. Por su gran influencia en los siglos inmediatos, este planteamiento fue probablemente responsable de un enfoque más bien jurídico de la penitencia<sup>30</sup>.

Santo Tomás situó la penitencia como virtud después de estudiar la penitencia como sacramento, y quizá también por eso concibe la penitencia como «*species iustitiae*» en cuanto el pecador se duele, con el propósito de enmendarse, del pecado cometido por ser ofensa a Dios. Se trata de un deber de justicia —conmutativa— entre aquellas personas, una de las cuales está bajo el poder de la otra (el padre y el hijo, el marido y la mujer, el siervo y el señor), pues «el pecador acude a Dios como el siervo que ha ofendido al Señor» (3, q. 85 a. 3 R). Su materia, su objeto propio, abarca, en cierta manera, la materia de todas las virtudes (*ibidem*, ad 4).

Así planteada, la penitencia procede de las virtudes teologales según una prioridad de naturaleza, aunque es temporalmente anterior a todas en cuanto que su acto es el primero que se da en la justificación del pecador (a.6). Tiene su inicio en el temor de Dios, y es tanto más perfecta en cuanto ese temor pasa de servil a filial.

28. «Sacramento» se refiere bien al bautismo o bien a la reconciliación, incluso a la Eucaristía; la penitencia existencial puede ser inicial o final; la «penitencia final» está más definida por la conciencia de pecado; en la conversión coexisten las dos.

29. GALOT, J., *Padre, ¿quién eres?*, cit., pp. 69-82.

30. RATZINGER, J., *Introducción al cristianismo*, cit., p. 198.

Desde entonces el lenguaje penitencial adolece de un cierto «juridicismo», trasladado de la consideración de la penitencia como parte de la justicia y de la inclusión de sus actos como «*quasi materia*» del sacramento del perdón. Este carácter jurídico viene atemperado por la misericordia; es un juicio de misericordia. Es una penitencia que obtiene su eficacia por la misericordia divina que alcanza al pecador, que aprende así a ser misericordioso y a conocer a Dios como Padre de la misericordia. «La Revelación de la misericordia pertenece a la revelación esencial del rostro divino»<sup>31</sup>.

Un lenguaje parecido se emplea en relación con el Bautismo que nos hace hijos y borra el pecado original. A esta penitencia que conduce a los sacramentos se le suele llamar impropriamente *conversión*<sup>32</sup>, siendo así que es un efecto de ella, como trataré de mostrar a continuación.

## 2. *La dimensión existencial de la penitencia: las obras de la penitencia que llevan a la conversión*

Voy a considerar ahora la penitencia que conduce a la *conversión* interior del hombre valiéndome de sus manifestaciones externas pues «el carácter eminentemente interior y religioso de la penitencia no excluye ni atenúa en modo alguno la práctica externa de esta virtud, más aún exige con particular urgencia su necesidad y estimula... una accesis física que exprese adecuadamente el fin de la penitencia... pues existe una relación íntima entre el acto externo, la conversión interior, la oración y las obras de caridad»<sup>33</sup>.

Es una constante en la enseñanza de las Sagradas Escrituras, de la Iglesia primitiva y en los comentarios de los Padres, considerar que las obras propias de la penitencia son tres: «el ayuno, la oración, y la limosna, que expresan la conversión con relación a sí mismo, con relación a Dios y con relación a los demás»<sup>34</sup>. El 4.º y 5.º de los llamados «mandamientos de la Iglesia»<sup>35</sup> establecen pautas generales para la limosna, el ayuno, la abstinencia.

Trataré de analizar sucintamente el contenido de cada una de esas tres obras desde la perspectiva de la penitencia que lleva a la conversión a Dios.

31. GALOT, J., *Padre ¿quien eres?*, cit., p. 77; cf. JUAN PABLO II, *Dives in misericordia*, n.1 y ss.

32. Habitualmente se habla de *primera conversión* o paso de la no-fe a la fe para distinguirla de la *segunda conversión* que es el paso del pecado a la gracia por el sacramento de la Penitencia: cf. p. ej. MIRALLES, A., *Conversión III*, en GER, Madrid 1984, t. 6, pp. 431s.

33. PABLO VI, Const. Apost. *Penitemini*, cit., II.

34. Cf. CEC 1434.

35. Cf. CEC 2043.

a) *La oración penitencial*: la oración entendida como penitencia debe considerarse como la respuesta principal a la llamada a la conversión que procede de la misericordia divina.

Se trata de mantener la *intención* de la persona a la persona divina que llama; se expresa como un deseo, más precisamente como una intención que corresponde al acto propio de la voluntad<sup>36</sup>. Podría decirse que es la intención fundamental que da el tono propio a la oración, y la convierte en penitencial: esa intención consiste en la búsqueda del Padre en el Hijo por el Espíritu Santo.

Esta oración en su formato más primitivo puede partir incluso del deseo natural de ver a Dios y tiende a ser su expresión propia. Lógicamente en una persona en la que reside la gracia habitual esa oración impulsada por el «atractivo de Dios» y por la «*tractio Christi*» desde la Cruz es el motor principal del cambio.

Gracias a ese impulso, el entendimiento buscará encontrar cuáles son los obstáculos que impiden o entorpecen el movimiento hacia Dios Padre —los pecados y sus reliquias— y cuáles son los medios que debe imperar la voluntad para secundar esa «*vis atractiva*» que se hace presente en el hombre al que Dios quiere convertir.

b) *El ayuno*<sup>37</sup>. Cuando la Iglesia señala la comida como la forma tradicional que adopta el ayuno, nos coloca en condiciones de comprender que al hablar del ayuno se ha de entender como un *prescindir de lo necesario*, que no es imprescindible, pero que en la práctica ha podido parecernos que sí lo es.

Es un prescindir virtuoso y, por tanto, de acuerdo con la condición y estado de vida del que ayuna. Señalaba Sto. Tomás que no sería virtuoso un ayuno que disminuyera o quebrara la virilidad del marido<sup>38</sup>.

Evidentemente el grado de necesidad del bien del que se prescinde es relativo, y uno de los efectos intentados mediante el ayuno es precisamente facilitar el tomar conciencia y liberar a la persona de falsas necesidades; provocar en el hombre la experiencia de que «sólo Dios basta» o que Él es «el único necesario», el «*unum necessarium*» (Lc 13, 42) del Evangelio.

36. RODRÍGUEZ LUÑO, A., *Ética general*, Pamplona 1993, pp. 79, 95-97; 116 y 118-164, que estudia las características de la intencionalidad de la voluntad y explica la libertad como intencionalidad. Aborda, en la p. 163, el problema del «determinismo teológico».

37. Cf. GAMBERONI, J., *Ayuno*, en *Diccionario de teología bíblica*, Barcelona 1967, pp. 122-125.

38. Cf. PIEPER, J., *Virtudes fundamentales*, Madrid 1980, pp. 267-270, donde expone que para Sto. Tomás el ayuno forma parte de la ley natural.

El ayuno traduce el mandato de Cristo de buscar ante todo y sobre todo el reino de Dios y su justicia, y mediante esa búsqueda se conoce y se desea al Padre como Providencia.

c) *La limosna*. En su acepción más corriente supone «dar dinero» sin esperar nada a cambio, sin contraprestación de servicios, etc.; pero en su acepción más general, dar limosna significa *dar de lo nuestro*, de lo que sólo depende de nosotros porque tenemos, sobre ese bien, su dominio: el tiempo, el trabajo, el cariño, nuestra dedicación personal, el dinero, etc.

Limosna es dar de lo nuestro a quien lo necesita. Especialmente si además de necesitarlo, de alguna manera tenemos hacia ese otro un cierto deber que nace de la proximidad. Así, cuanto mayor proximidad, más urge el deber y cuanto mayor es su necesidad más imperioso es para nosotros satisfacerla.

Ese modo de dar y de darse es característico de la Revelación del Padre que hace Jesús. Cuando nosotros damos limosna como enseña Cristo, nos hacemos semejantes al Padre *de quien procede todo don* (Cf. St 1,17). Hacemos presente al Padre en nuestra vida y a los demás. Ponemos las condiciones para que Jesús nos muestre al Padre, para «ver» al Padre al «ver» a Jesús.

*Como conclusión*, esas tres obras externas de penitencia contienen información precisa de la naturaleza de *la penitencia que lleva a la conversión* y que puede ser previa a las virtudes infusas en general, y en particular, anterior a la fe con su cortejo de gracias y dones (*primera conversión*), o proceder de ellas (*segunda conversión*).

Conviene subrayar que esa penitencia que lleva a la conversión no es necesaria sólo para la primera conversión sino que se precisa para toda conversión<sup>39</sup>, para ese proceso de conversión permanente a Dios Padre en el que parece consistir la lucha para ser cristiano.

En definitiva, las obras externas indican que ese tipo de penitencia que hemos descrito no debe confundirse con la *conversión*<sup>40</sup>, más bien la *conversión* exige esta penitencia que es obra del Padre y del hombre, y condición de acogida de su Persona<sup>41</sup>, como detallaremos a continuación.

39. Cf. CEC 1428: «Ahora bien, la llamada de Cristo a la conversión sigue resonando en la vida de los cristianos. Esta segunda conversión es una tarea ininterrumpida para toda la Iglesia que “recibe en su propio seno a los pecadores” y que siendo “santa al mismo tiempo que necesitada de purificación constante, busca sin cesar la penitencia y la renovación” (LG 8). Este esfuerzo de conversión no es sólo una obra humana. Es el movimiento del “corazón contrito” (Sal 51,19), atraído y movido por la gracia (cf. Jn 6,44; 12,32) a responder al amor misericordioso de Dios que nos ha amado primero (cf. 1 Jn 4,10)».

40. Es frecuente esta confusión, probablemente porque la Vulgata traduce *metanoia* como penitencia: cf. MIRALLES, A., *Conversión, cit.*, p. 431.

41. En la *conversión* suele distinguirse un doble aspecto: renuncia del pecado (necesario) y vuelta a Dios (principal). Pero la noción de pecado como ofensa a Dios exige que haya en el

### 3. *La penitencia que nos revela al Padre*

Es claro que la penitencia es, en primer lugar, un don del Padre, que está muy relacionado con la plenitud de la *filiación*, la *filiación divina*, porque conduce a ella. Además se trata de un *hacer*, como hemos señalado al analizar sus obras. En definitiva, la penitencia «reviste variadas formas y grados, todas las cuales son expresión de la acogida, por parte del hombre, de la gracia que renueva»<sup>42</sup>.

Penitencia quiere decir esfuerzo, lucha, empeño, afán de mejorar nuestra relación con Dios y especialmente nuestra relación con Dios Padre. Comporta una mayor participación en la misma paternidad de Dios por la cual no sólo nos sabemos y somos hijos amados del Padre sino que compartimos con Él sus desvelos paternales: su providencia amorosa, su dominio soberano, su misericordia incondicionada y exigente a la vez, su sabiduría y su justicia paternas, sus deseos de salvación para todas las criaturas. En dos palabras, nos sentimos verdaderamente cooperadores y copartícipes de la infinita bondad de Dios. Es, por tanto, «*gaudium etsi laboriosum*»<sup>43</sup>.

Se trata de la penitencia necesaria para la conversión, para cambiar, para mejorar. De una penitencia cuya intención fundamental es el deseo de poseer y ser poseído por Dios; y darse a los demás como Dios mismo se da. Y ese darse requiere penitencia. Una penitencia que procede de la Caridad del Padre y conduce a ella. Es la penitencia propia del amor personal que se entrega y se recibe, que genera y es generada por la revelación de la persona.

Así pues, la penitencia-conversión puede quedar definida como «condición previa y ordinaria para acoger la autoentrega trinitaria que supone la Revelación de Dios al hombre como iniciativa del Padre en el Hijo por el Espíritu Santo». Es verdadera participación, como hijos, en la paternidad de Dios mismo.

Esta respuesta de fe amorosa y filial a una verdadera Revelación del Padre conforma la vocación cristiana, como expondré a continuación.

#### LA VOCACIÓN CRISTIANA, REVELACIÓN PERSONAL DEL PADRE

La acogida al Padre que realiza el hombre mediante esa penitencia que lleva a la *conversión*, en consecuencia, depende en último término

hombre alguna conciencia de Dios: cf. BAUER, J.B., *Conversión*, en *Diccionario de teología bíblica*, Barcelona 1967, col. 211-214.

42. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Reconciliación y la Penitencia* (1982), *cit.*, p. 301.

43. BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Camino*, Madrid 1954, n. 548.

de la vocación cristiana y de la fe, porque «convertirse significa retornar a la gracia misma de la vocación»<sup>44</sup>; «el contexto de la fe es el acto de conversión»<sup>45</sup>.

Ya he analizado en otro lugar que la vocación cristiana es la respuesta a la verdad de la caridad, es el «*obsequium caritatis*»<sup>46</sup>. La llamada a ser cristiano y a ser mejor cristiano, hace posible que se enraíce en el hombre la misma vida divina. Vida y luz que habitualmente se describen mediante la gracia y las virtudes que tienen a Dios por objeto propio y que hacen al hombre «divino». Este proceso, que se inicia con la fe y culmina en la caridad, consiste en la inhabitación de Dios en el hombre.

La llamada universal a la santidad, la vocación cristiana, puede decirse que es una enseñanza central del Concilio Vaticano II, que posteriormente ha sido desarrollada por teólogos y pastores, y tiene en la vida de la Iglesia múltiples manifestaciones del Espíritu<sup>47</sup>.

En el NT se encuentra formulada en parábolas, en la propia vida de Jesús, de sus discípulos, y está sintetizada en dos mandatos del Señor que pueden considerarse paradigmáticos: «sed perfectos como mi Padre celestial es perfecto» (santo, misericordioso) y «como mi Padre me amó así os he amado yo, permaneced en mi amor... amaos los unos a los otros como yo os he amado»<sup>48</sup>.

Esta referencia al Padre como origen y modo de la santidad, del amor, de la perfección, sitúa la vocación cristiana en el ámbito de la personalidad del Padre como en su origen principal.

La actividad del Padre en el proceso de la vocación cristiana comienza con la *elección*<sup>49</sup>. El contenido de esa elección paterna se desvela a cada hombre cuando el Padre nos da a conocer la persona de Cristo por el Espíritu Santo; es entonces también cuando se recibe la *misión* y se hace posible el *fiat*: una respuesta de *aceptación y entregamiento*.

Esa *elección* supone un *proyecto, designio y envío* del Padre en Cristo por el Espíritu Santo para cada hombre. Con más precisión, cada hombre es «una personalización del misterio de Cristo» y, por tanto, una participación *distinta*, personal, en su filiación divina<sup>50</sup> y en su relación fraterna con todos los hombres.

44. Cf. JUAN PABLO II, *Carta a los sacerdotes*, 8-IV-1979, nn. 9-10.

45. RATZINGER, J., *Introducción al cristianismo*, cit., p. 64.

46. SOUTO-UGIDOS, J.M., *Vocación cristiana y Revelación*, en «Scripta Theologica» 25 (1993/3) 1115-1142.

47. Cf. CEC 1533; 2030, etc.

48. Cf. Mt 5, 48; Lc 6,36; Io 15, 9-17; 1Pt 1,15-16.

49. Cf. Ef 1,1ss.

50. Esta personalización no es sólo individuación sino también comunión, es decir, que la vocación cristiana hace participar a cada hombre no sólo la dimensión individual del mis-

Providencia y Voluntad del Padre están estrechamente relacionadas con la *vocación cristiana*. Tanto Voluntad como Providencia vienen a significar la misma vocación cristiana en su doble dimensión de *proyecto abierto* (Voluntad del Padre) *finalizado* (Providencia); es decir, proyecto ni prefabricado ni predeterminado, que existe en la mente del Padre. Proyecto que cada uno es y realiza mediante la oración y meditación de la Palabra del Padre tal como Jesús nuestro Señor nos ha enseñado (*Padrenuestro*); y mediante la práctica de una *penitencia-conversión* que nos conduce a una incorporación más plena al Misterio del Padre que se nos da como a los verdaderos adoradores: sus hijos, hermanos entre sí.

Esta incorporación que la vocación cristiana implica es autodonación mutua: manifiesta y participa lo propio de Dios. En definitiva, suponen la respuesta de fe y de amor a la Revelación de un Dios que es Padre amoroso y providente: *¡Abbá, fiat!*

terio de Cristo sino también en su aspecto comunitario o del Cristo total. Toda vocación cristiana es eclesial Cf. SOUTO-UGIDOS, J.M., *La vocación cristiana en el Misterio de la Iglesia (Dimensiones eclesiológicas de la vocación cristiana)*, en *Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, Templo del Espíritu Santo. Actas del XV Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona 1994, pp. 185-197.